

Quito, 02 de abril del 2020.

Señores Accionistas

**INMOBILIARIA J. H. DARQUEA C. A.**

Presente.-

De mi consideración:

Una vez culminado el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, y dando cumplimiento a la Ley, pongo a su consideración el presente Informe de Gerencia, para su conocimiento y aprobación, en los siguientes puntos:

### **1. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Los resultados del ejercicio del año dos mil diecinueve, fueron relativamente positivo, debido al contrato de arrendamiento del Edificio "Plaza Doral", suscrito con la CNT EP tal como lo demuestra el balance de resultados que estoy adjuntando a la presente, para su análisis y recomendaciones.

Los ingresos por el mencionado contrato de arrendamiento han servido para que la compañía cubra los gastos operacionales y se vaya abonando a los acreedores durante el año fiscal 2019.

### **2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

La gerencia ha cumplido con todas las disposiciones, tanto de la Junta General de Accionistas, las resoluciones del directorio; y, de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.-

En especial lo dictado por la Junta general de accionistas con fecha 25 de mayo del 2019, respecto a la deuda de PEISA que la asume en su totalidad el Ing V. Miguel Roldós M.

### **3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La Empresa cuenta con un área de oficinas suficientemente amplias, en donde desarrolla sus actividades.

El personal administrativo, lo conforma únicamente el Gerente General y el Presidente, para los asuntos puntuales y de acuerdo a necesidades, se ha contratado servicios, sin relación de dependencia, para cumplir las obligaciones.-

Inmobiliaria J. H. Darquea C. A., ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones con las instituciones del Estado, como son el S. R. I., Superintendencia de Compañías, Ilustre Municipio de Quito, los demás acreedores operacionales, las mismas que fueron canceladas en su totalidad.-

Para el año 2019 de acuerdo al registro oficial No. 879 de fecha 11 de noviembre del 2016, entra en vigencia el nuevo monto para llevar Auditoría, que es para las empresas que sus activos superen los USD 500.000,00 el cual obliga a Inmobiliaria J.H. Darquea C.A. tenga que contratar Auditoría, para lo cual se contrató a la compañía Acevedo&Asociados, que es la misma que efectuó la auditoría en el año 2017, 2018 auditoría realizada sin presentar observaciones de fondo, las observaciones de forma ya han sido corregidas por contabilidad.

### **4. RECOMENDACIONES PARA LA JUNTA GENERAL**

El balance general no refleja valores a pagar, ya que el impuesto generado lo absorbe las retenciones de impuesto a la renta que las realiza la CNT EP, en lo que se refiere a reservas las mismas ya ha superado los montos legales, razón por la cual los dividendos a los accionistas están disponibles una vez presentados los balances a las entidades de control, siendo los accionistas los que decidan si se procede o no a la cancelación de los mismos.

